



SISTEMA MUNICIPAL
DIF DE XONACATLÁN

ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE XONACATLÁN

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Las bases técnicas de registro de los movimientos y momentos contables son acorde a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; en el rubro de efectivo, se ve reflejado un saldo al cierre del mes de **Diciembre de 2017 \$0.00 (Cero pesos, 00/100 M.N.)**, lo cual indica el reintegro del fondo fijo de caja.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- En el apartado de bancos/tesorería, de **DIF Xonacatlán** tiene registradas cuentas bancarias que es aplicable tanto al gasto corriente o como a diversos programas y que el importe total de dicha partida, al cierre del mes de Diciembre 2017 refleja saldo de **\$71,600.75 (Setenta y un mil seiscientos pesos, 75/100 M.N.)**.
- En el Sistema Municipal DIF de Xonacatlán No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo

- En el apartado de Almacén, se depuro la cuenta con autorización de la junta de gobierno, debido a que no se encontró el bien.

Inversiones Financieras

- No se emite opinión por considerar un rubro de poca importancia

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- El Estado de posición Financiera refleja saldos reales por la cantidad de **\$1,298,114.40 (Un millón doscientos noventa y ocho mil ciento catorce pesos 40/100 m.n.)** el cual refleja una disminución debido a la depuración de bienes muebles, una vez realizado el levantamiento fisco y la conciliación de saldos en la balanza de comprobación y las depreciaciones correspondientes autorizadas por la junta de gobierno del DIF de Xonacatlán.

Se realizó la reclasificación contable de un bien de la cuenta 1249 a la cuenta 1241, ya que no se encontraba habilitada para el Estado de México su operación.

Estimaciones y Deterioros

- El saldo de la cuenta al mes de Diciembre de 2017 es de **-\$736,801.16 (Setecientos treinta y seis mil ochocientos un pesos, 16/100 M.N.)** al efectuar las depreciaciones correspondientes previa autorización de la junta de gobierno.

Otros Activos

Pasivo

- Las bases técnicas de registro de los movimientos y momentos contables son acorde a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; en el rubro de **Pasivos**, se ve reflejado un saldo pendiente de pago por **\$130,267.60 (Ciento treinta y seis mil doscientos sesenta y siete pesos, 60/100 M.N.)** el cual esta integrado por las Retenciones y Contribuciones a pagar a corto plazo por **\$109,387.60** correspondientes al mes de diciembre 2017 y por el pago pendiente de proveedores por **\$20,880.00**.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

- En base a los resultados reflejados al cierre del mes de Diciembre 2017, se obtuvieron INGRESOS EN GESTION por un importe de **\$9,758,594.83 (Nueve millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro pesos, 83/100 M.N.)** que corresponden a los ingresos propios, ISR participable y a las participaciones recibidas por el Municipio.

Gastos y Otras Pérdidas

- El DIF refleja GASTOS Y OTRAS PERDIDAS por un total de **\$9,781,088.54 (Nueve millones setecientos ochenta y un mil ochenta y ocho pesos 54/100 m.n.)**
- Es de importancia relativa y revelación suficiente que en base a los ingresos en gestión y los gastos y otras pérdidas, el resultado determina una DESAHORRO DEL EJERCICIO por **\$22,493.71 (Veinti dos mil cuatrocientos noventa y tres pesos, 71/100 M.N.)**; se obtiene un desahorro al realizar la afectación de la baja de bienes obsoletos y las depreciaciones de los bienes muebles. Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad se encuentran sujetas a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.



SISTEMA MUNICIPAL
DIF DE XONACATLÁN

ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE XONACATLÁN

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

A) Notas de Desglose

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Los datos financieros que refleja el estado de situación financiera, se derterma que el DIF de Xonacatlán al cierre del ejercicio 2017, de forma conjunta en el saldo del Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2017, sumando: Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) por **-\$ 22,493.71** y Resultado de Ejercicios Anteriores por **-\$1,254,765.44**, dando este un monto Total de **\$1,167,846.80**

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

No se emiten notas a estos rubros

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

- No se emite opinión a los Estados Presupuestarios de Ingresos y Egresos del ejercicio 2017


SÁNDRA ZAMORA FONSECA
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL


YADIRA SUSANA CORTEZ MEJÍA
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL


SARAI AKYA ESTRADA
TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF DE XONACATLÁN



DIRECCIÓN





SISTEMA MUNICIPAL
DIF DE XONACATLÁN

ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE XONACATLÁN
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)

Contables:

Valores

No aplica

Emisión de obligaciones

No aplica

Avales y Garantías

No aplica

Juicios

No aplica

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

No aplica

Bienes en concesión y en comodato

No aplica

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

Sin eventos presupuestarios

Cuentas de Egresos

8250. Cuenta Presupuestaria que queda con saldo al 31 de Diciembre de 2017 de \$20,880.00 por pago pendiente a proveedores.

LIC. SANDRA ZAMORA FONSECA
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL



C. YADIRA SUSANA CORTEZ MEJIA
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL



LIC. SARAI AKVA ESTRADA
TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF DE XONACATLÁN





ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE XONACATLÁN

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo 2017, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 73, 116 y 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emiten las siguientes NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS del **DIF Municipal de Xonacatlán** correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2017.

Panorama Económico

El Municipio de **Xonacatlán** hay 46,398 Habitantes, la administración en gestión 2016-2018 cuenta con un presupuesto basado en resultados y que los aumentos o disminuciones en los presupuestos dependen de la economía nacional, el manejo de los mismos se han apegado a los principios de racionalidad, proporcionalidad y disciplina presupuestal, en el gasto corriente, referente a los programas sociales, se tiene que analizar los datos publicados por el INEGI, el CONEVAL y la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL a efecto de que los recursos y servicios otorgados por el DIF se apliquen en las zonas de atención prioritaria, en los lugares de alto y muy alto nivel de pobreza extrema y rezago social, a fin de abatir los polígonos de pobreza.

Autorización e Historia

No se cuenta con Información.

Organización y Objeto Social (7)

a) El objeto social es la Administración Pública Municipal.

b) Principal actividad.

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de México y Ley que crea los Organismos de Asistencia Social Denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

- Servicios Médicos, Jurídicos, Psicológicos, De terapia y Discapacidad, Estancias Infantiles, Huertos Familiares, Desayuno Escolar Comunitarios, Desayunos Frios, etc.

c) Ejercicio fiscal.

2017 (Enero a Diciembre)

d) Régimen jurídico.

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de México con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO LOCAL SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme al artículo 56 del Código Financiero del Estado de México y Municipios

Bases de Preparación de los Estados Financieros

ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE XONACATLÁN

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

C) Notas de Gestión Administrativa

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos del estado de México para el ejercicio fiscal 2017
- La Ley de Ingresos de Los municipios para el ejercicio fiscal 2017
- La Ley Orgánica Municipal para el Estado de México
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
- Código Financiero del Estado de México y Municipios 2017
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para el Estado de México y Municipios 2017

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica, 2. Entes Públicos, 3. Existencia Permanente, 4. Revelación Suficiente, 5. Importancia Relativa, 6. Registro e Integración Presupuestaria, 7. Consolidación de la Información Financiera, 8. Devengo Contable, 9. Valuación, 10. Dualidad Económica, 11. Consistencia
- d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC y los documentos emitidos para su aplicación obligatoria

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de Noviembre de 2011, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Municipio: Ingresos, Sueldos, Predial, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera

Políticas de Contabilidad Significativas

ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE XONACATLÁN

Notas a los Estados Financieros

Período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

C) Notas de Gestión Administrativa

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio; pero si depreciación para este año 2016 de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2012, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Hasta 2015, no se había aplicado depreciación de los bienes.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Tratado en el punto anterior.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE XONACATLÁN
Notas a los Estados Financieros
 Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

C) Notas de Gestión Administrativa

Los bienes contruidos durante 2017 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.: g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables: h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva: Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue: a) Inversiones en valores: No se tienen inversiones en valores. b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto: No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: No se tiene inversión en este tipo de empresas. d) Inversiones en empresas de participación minoritaria: No se tiene inversión en este tipo de empresas. e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda: No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo	
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
No se tienen retistrados	
Reporte de la Recaudación	
a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:	
Se presenta por separado en las notas de desglose	
b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:	
Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.	
Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda	
Sin movimientos	
Calificaciones Otorgadas	
No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones	
Proceso de Mejora	
Se informará de:	
a) Principales Políticas de control interno:	
Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia	
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:	
Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.	
Información por Segmentos	
Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.	
Eventos Posteriores al Cierre	
El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.	

ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE XONACATLAN

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

C) Notas de Gestión Administrativa

Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Es responsabilidad emitir la presentación razonable de los Estados Financieros del periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, del DIF Municipal de Xonacatlán al Estado de México bajo los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad.


SANDRA ZAMORA FONSECA
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL




YADIRA SUSANA CORTES MEJIA
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL



DIRECCIÓN


SARATÁLVA ESTRADA
TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF DE XONACATLAN

